



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN D.G.

VISTO: el EX-2025-01952065-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, referenciado: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES MANUALES - RED DE LABORATORIOS Y CENTROS PREANALÍTICOS DE OSEP”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0217/25 del H. Directorio se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la Adquisición de INSUMOS GENERALES MANUALES DESTINADOS A LA RED DE LABORATORIOS Y CENTROS PREANALÍTICOS DE LA OBRA SOCIAL, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares que se adjuntan y a fin de satisfacer las necesidades que al respecto demandan los afiliados a OSEP por el término de cuatro (4) meses; estimándose el gasto en un importe total de Pesos Doscientos Cuarenta Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil ocho con 00/100 (\$240.943.008,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública N°57/2025 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de TRES (03) Oferentes:

LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.	\$196.625.955,92
(Cotiza Alternativas)	
BIOLATINA S.R.L.	\$201.413.274,41
DROGUERIA BD S.R.L.	\$ 8.054.716,00
(Cotiza Alternativas)	

Que integrada la Comisión de Preadjudicación, se procedió a realizar el análisis de las condiciones formales, legales y técnicas, de las propuestas presentadas; aconsejando adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a pliego, precios vigentes de plaza, seguir en precio, único oferente y menor precio.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- se Acompaña Acta de Preadjudicación con *INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN* con los motivos de adjudicación por renglón.

- se detallan renglones *DESIERTOS* y *DESESTIMADOS*:
RENGLONES DESIERTOS: 08 y 25.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RENGLONES DESESTIMADOS: 02, 06, 18, 40 y 43.

Se solicita que la norma que adjudique la presente Licitación, tenga bien DEJAR SIN EFECTO los mencionados renglones, visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad.

- obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.025, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que la Dirección de Servicios Administrativos destaca las siguientes consideraciones:

-que lo actuado se realiza en el marco de la legislación vigente, que producida la sanción de la Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza con fecha 29 de agosto de 2014 con entrada en vigencia a partir del 01 de enero de 2015 y la cual en adelante regirá los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria;

- Art.132° Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., “...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”;*

- Art.149° Decreto N°1000/15: *“...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; “...Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”.*

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, sin observaciones en cuanto a aspectos jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y de acuerdo con lo informado por el Departamento de Asesoría Técnica, con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º – Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA N°57/2025 relativa a la Adquisición de INSUMOS GENERALES MANUALES destinados a la RED DE LABORATORIOS y CENTROS PREANALÍTICOS de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares y a fin de satisfacer las necesidades que al respecto demandan los afiliados a OSEP por el término de cuatro (4) meses; conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Acta de Preadjudicación a favor de las firmas, renglones y montos que en cada caso abajo se indican, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 11/100 (\$199.475.133,11):

- OFERENTE: LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.
RENGLONES N°: 05, 07, 09, 15, 16, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 49, 54, 55, 56 y 57.
IMPORTE SUB TOTAL ADJUDICADO.....\$ 22.337.009,32
- OFERENTE: BIOLATINA S.R.L.
RENGLONES N°: 01, 03, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 25, 29, 35, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52 y 53.
IMPORTE SUB TOTAL ADJUDICADO\$172.896.843,79
- OFERENTE: DROGUERIA BD S.R.L.
RENGLONES N°: 04 (Alt. 1).
IMPORTE SUB TOTAL ADJUDICADO\$ 4.241.280,00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO..... \$199.475.133,11

ARTÍCULO 2º – Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art.40º inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modificatorias imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º - Dejar sin efecto la tramitación de la adquisición de los Renglones que resultaron Desiertos y Desestimados, conforme a la sugerencia efectuada por la Comisión de Preadjudicación interviniente visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad; encuadrando legalmente lo actuado en las previsiones del Art. 132º inc. d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza y Art.149º del Decreto Acuerdo N°1.000/15:

POR RESULTAR RENGLONES DESIERTOS N°: 08, y 25.

POR RESULTAR RENGLONES DESESTIMADOS: 02, 06, 18, 40 y 43.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 4° - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 5° - Ordenar su notificación y comunicación.

g.q.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EE 1952065 - 2025 Licitación Adquisición insumos Red Laboratorios

Resolución del DG AD REFERENDUM

Nº de Expte: **1952065-R-2025**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**